

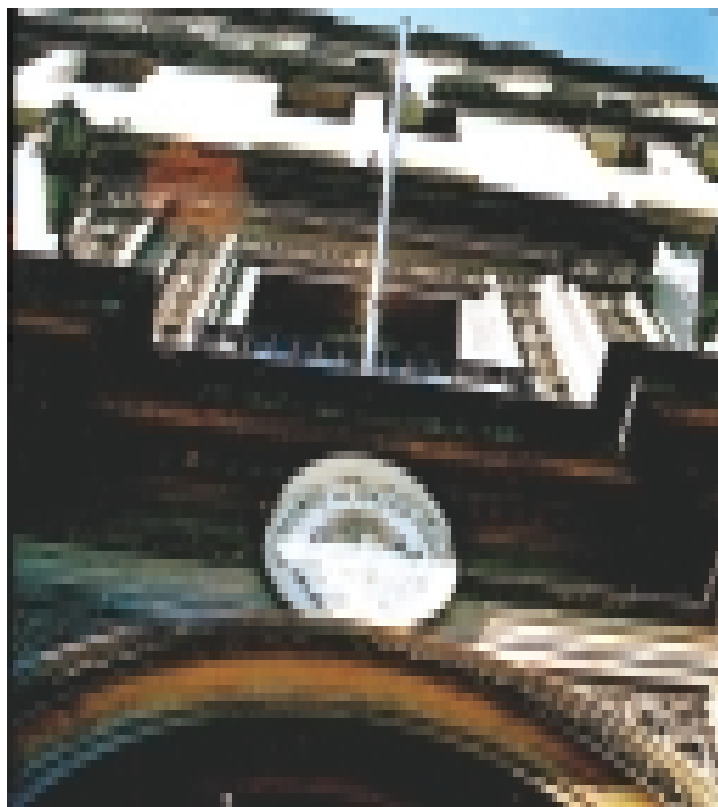
COMUNICADO DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY

## Sobre el nuevo germen y las responsabilidades de la autoridad sanitaria

La población ha conocido con sorpresa la existencia de un peligroso germen, con numerosos casos mortales, que está circulando en la comunidad. Este agente conocido como *Staphylococcus Aureus* Meticilino Resistente – Comunitario (SAMR-com) ya ha provocado 16 muertes, entre niños y adultos jóvenes, en diversos puntos del país. De manera inexplicable, la autoridad sanitaria (Ministerio de Salud Pública) no ha realizado las advertencias epidemiológicas oportunas, pese a conocer desde hace ya tiempo, la existencia y peligrosidad del germen. Menos explicable aún resultan las declaraciones del señor Ministro de la Cartera, quien quitándose la responsabilidad inherente a su cargo, pretende endilgar culpas propias a instituciones y personas ajenas.

Ante esta conducta, que se califica por sí sola, el SMU puntualiza lo siguiente:

1. Los expertos han reportado un creciente número de infectados, entre los años 2001 y 2004.
2. La tendencia ha sido sostenida y creciente cada año, con lo cual corresponde la definición científica de epidemia de patología emergente.
3. En reiteradas ocasiones el



MSP fue alertado acerca de la existencia de estos casos, sin que él actuara de acuerdo a lo que son sus obligaciones y potestades en materia de salud pública y policía sanitaria. Baste decir que la primera señal de alerta la dio el SMU el 16 de junio de 2004, en comunicación dirigida a los pro-

fesionales médicos.

4. Recién el 12 de julio de 2004, es decir casi un mes después, el MSP organiza la primera reunión destinada a recoger la información existente en cada institución y elaborar pautas de tratamiento.

5. El 14 de julio de 2004, en la Sede del SMU, un grupo de destaca-

dos especialistas brindó amplia información sobre las características del SAMR-com, la cual recibió importante difusión en los medios.

6. Dice ahora el señor Ministro que “hace dos meses” apenas que conoce la información. Lo dice de forma exculpatoria. ¿No es acaso su responsabilidad superior justamente esa: saber acerca de lo que ocurre en materia sanitaria? De todos modos, qué hizo el señor Ministro desde el 10 de mayo hasta el 12 de junio? Todos estos elementos –entre muchos otros– configuran, por parte del señor Ministro de Salud Pública, una clara actuación de malaproxia en salud pública (negligencia, impericia e imprudencia) que arriesga vidas, entorpece las labores sanitarias y escarnea la actuación de profesionales. A la vez señala la grave omisión en que incurre quien por imperio de la Ley debe resguardar las condiciones sanitarias de la población y del territorio.

El SMU ratifica su compromiso con la población en la lucha contra las enfermedades y en el papel que en esa tarea debe cumplir el personal de salud. ■

El Comité Ejecutivo – Montevideo, 20 de julio de 2004

# compupel